

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2826-O**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

**Asunto:** En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4484-O referente a la Resolución No. 023-CPP-2022, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, inmerso en el proceso de posible Comodato.

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4484-O de 18 de noviembre de 2022, en relación a la Resolución No. 023-CPP-2022, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección.

**“(…)1.- RESOLUCIÓN No.023-CPP-2022**

*Con fecha 17 de noviembre de 2022 la Comisión de Propiedad y Espacio Público, mediante su Resolución 023, resuelve siguiente:*

*“(…) Solicitar a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, recabe en el término de tres días, las fichas valorativas actualizadas de los predios municipales No. 189276 – 189286 – 194712, y el informe del Instituto Metropolitano de Patrimonio, por ser bienes inmuebles considerados como patrimoniales.*

*De igual manera se solicita a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, emita un informe en el que se determine la categoría y la titularidad de los bienes inmuebles.*

*Posteriormente, en un término de 2 días, la Procuraduría Metropolitana, emitirá su respectivo informe(…) ”*

**2.- SOLICITUD**

*Por lo expuesto, me permito solicitar comedidamente señor Director, se sirva disponer a quien corresponda se remita a esta Dirección Metropolitana, las fichas valorativas actualizadas de los predios 189276, 189286 y 194712, conforme lo dispuso la Comisión de Propiedad y Espacio Público mediante Resolución No. 023-CPP-2022”. (El énfasis me pertenece)*

Al respecto, le manifiesto:

**Marco Legal**

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito.

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles.

**“Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.”** (El énfasis me pertenece).

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2826-O**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

**Capítulo II De la Entrega de Bienes en Comodato.**

*“Artículo 3522.- Procedimiento. - Como requisito principal previo a la resolución de entrega en comodato de bienes municipales a entidades de carácter privado, se exigirá la presentación del documento correspondiente que legaliza su institucionalidad y una actividad no menor a tres años(...)”*

*(...).d. La unidad administrativa encargada del área de avalúos y catastros, determinará el estado de situación del bien inmueble, la superficie y sus linderos (...).”* (El énfasis me pertenece).

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

*“Artículo 441.- Comodato. - Para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado.”*

- Resolución No. AG-032-2018

*“Artículo 6.- Análisis y Proceso de la petición de Comodato. –*

*b.3). A la Dirección Metropolitana de Catastro, la ficha técnica que debe contener los datos técnicos del área a entregarse, linderos, razón y dominio.”* (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto, y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir las **Fichas Técnicas Nro. STHV-DMC-UCE-2567 - STHV-DMC-UCE-2568 - STHV-DMC-UCE-2563**, de 21 de noviembre de 2022, referente a los Bienes Inmuebles con predio No. 189276 – 189286 – 194712, y clave catastral No. 30101-08-011 ; 30101-08-012 ; 30101-08-006 correspondientemente , registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente para que se continúe con el proceso de Comodato, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3522, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Se dejan insubsistentes los Informes Técnicos Nros. DMC-GCE-2020-455 correspondientes a los 3 predios Nro. 189276 – 189286 – 194712.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-4484-O

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2826-O**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022**

**Anexos:**

- resolución\_nro\_023-cpp-2022-signed.pdf
- METRO DE QUITO.part1.rar
- METRO DE QUITO.part2.rar
- METRO DE QUITO.part3.rar
- METRO DE QUITO.part4.rar
- GADDMQ-DMGBI-2022-4484-O.pdf
- ficha\_técnica\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2563\_p.\_194712-signed-signed (1)-signed.pdf
- ficha\_técnica\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2567\_p.189276-signed-signed (1)-signed.pdf
- ficha\_técnica\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2568\_p.189286-signed\_(1)-signed (1)-signed.pdf

**Copia:**

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO**

Señor Arquitecto  
Jayan Israel Fuentes Manosalvas  
**Servidor Municipal 10**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Señorita Arquitecta  
Myrian Piedad Choto Caisaguano  
**Servidor Municipal 8**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jayan Israel Fuentes Manosalvas	jjfm	STHV-DMC-UCE	2022-11-21	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-11-21	
Revisado por: Gabriela Patricia Melo Castillo	gpmc	STHV-DMC-UCE	2022-11-21	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-11-21	

